RESOLUCION Nº 2754.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A" LOS LOTES Nº 01 Y 03, Y A LA FIRMA "FERRETERÍA PERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA" EL LOTE Nº 02, PARA LA PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PINTURAS Y OTROS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 04.-

San Lorenzo, 19 de agosto de 2015.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PINTURAS Y OTROS", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DOC Nº 1299/15 de fecha 18 de agosto de 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 14 de agosto de 2015, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PINTURAS Y OTROS", creado por Resolución Nº 2164 de fecha 06 de julio de 2015, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma: **"FERRETERIA INTERNACIONAL S.A."** para el **LOTE N° 1 – MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OTROS,** desde la suma de G. 54.316.500 (cincuenta y cuatro millones trescientos dieciséis mil quinientos guaraníes), hasta la suma de G. 108.633.000 (ciento ocho millones seiscientos treinta y tres mil guaraníes); y el **LOTE N° 3 – PINTURAS**, desde la suma de G. 30.542.500 (treinta millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos guaraníes) hasta la suma de G. 61.085.000 (sesenta y un millones ochenta y cinco mil guaraníes), y a la firma **"FERRETERÍA PERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA"** el **LOTE N° 2 – ARTICULOS ELECTRICOS**, desde la suma de G. 40.273.500 (cuarenta millones doscientos setenta y tres mil quinientos guaraníes) hasta la suma de G. 80.547.000 (ochenta millones quinientos cuarenta y siete mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, el **LOTE N° 4 - Artículos de Ferretería (DIGESIT - DIGELAB)** es declarado Desierto conforme lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna; en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 285 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 2754.-

correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PINTURAS Y OTROS".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar la provisión de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PINTURAS Y OTROS, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador creado por Resolución del SENACSA Nº 2164/2015, según el siguiente detalle: **"FERRETERIA INTERNACIONAL S.A."** para el **LOTE Nº 1 – MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OTROS**, desde la suma de **Gs. 54.316.500** (cincuenta y cuatro millones trescientos dieciséis mil quinientos guaraníes), hasta la suma de **Gs. 108.633.000** (ciento ocho millones seiscientos treinta y tres mil guaraníes); y el **LOTE Nº 3 – PINTURAS**, desde la suma de **Gs. 30.542.500** (treinta millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos guaraníes) hasta la suma de **Gs. 61.085.000** (sesenta y un millones ochenta y cinco mil guaraníes), y a la firma **"FERRETERÍA PERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA"** el **LOTE Nº 2 – ARTICULOS ELECTRICOS**, desde la suma de **Gs. 40.273.500** (cuarenta millones doscientos setenta y tres mil quinientos guaraníes) hasta la suma de **Gs. 80.547.000** (ochenta millones quinientos cuarenta y siete mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 2754.-

2º Imputar el pago a los siguientes Rubros Presupuestarios, correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2015: **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.: LOTE N° 1 – MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OTROS:** 1.1.0.390.30.1 - DPTO.99: OTROS BIENES DE CONSUMO, Gs. 108.633.000 (ciento ocho millones seiscientos treinta y tres mil guaraníes); **LOTE N° 3 – PINTURAS:** 1.1.0.350.30.1- DPTO.99: PRODUCTOS E INSTRU. QUÍMICOS Y MEDICINALES, Gs. 61.085.000 (sesenta y un millones ochenta y cinco mil guaraníes); **FERRETERÍA PERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA: LOTE N° 2 – ARTICULOS ELECTRICOS:** 1.1.0.340.30.14 - DPTO.99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, Gs. 80.547.000 (ochenta millones quinientos cuarenta y siete mil guaraníes).-

3º Declarar desierto el **LOTE N° 4 - Artículos de Ferretería** (DIGESIT - DIGELAB), conforme lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna...".-

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863